

COLINA, 23 de febrero de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-322/2012 de fecha 10 de enero de 2012 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Mejoramiento de Skatebowl Población José Fuentes Guerra en Colina" ID-2686-17-LE12. 2) Memorandum N° 174 de fecha 20.02.12 de la Secretaría Comunal de Planificación (S), que solicita dictar Decreto Alcaldicio para incorporar en las bases administrativas de licitación pública antes referida, el punto denominado Visita Terreno Obligatoria; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO :

Apruébase la incorporación en las Bases Administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento de Skatebowl Población José Fuentes Guerra en Colina**" ID-2686-17-LE12, el siguiente punto:

11. VISITA TERRENO OBLIGATORIA

En caso de no presentarse oferentes en la 1ra. Visita a terreno se podrá programar una segunda visita obligatoria a terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 6.- Secplan
- 7.- DOM
- 8.- DIDECO
- 9.- **Ley de Transparencia**
- 10.- Oficina de Partes y Archivo